



LISTA DE ASUNTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Orden	Expediente de Origen	Expediente	Recurrente	Autoridad	Fecha del acuerdo	Síntesis
1	166/2022-LPCA-I	REVISIÓN 119/2023-LPCA- PLENO	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	18 de septiembre de 2023	Se desecha recurso de revisión.
2	166/2022-LPCA-I	REVISIÓN 120/2023-LPCA- PLENO	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	18 de septiembre de 2023	Se desecha recurso de revisión.
3	098/2022-LPCA-I	REVISIÓN 121/2023-LPCA- PLENO	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	18 de septiembre de 2023	Se desecha recurso de revisión.
4	140/2022-LPCA-I	REVISIÓN 122/2023-LPCA- PLENO	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	18 de septiembre de 2023	Se desecha recurso de revisión.
5	143/2022-LPCA-I	REVISIÓN 123/2023-LPCA- PLENO	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	18 de septiembre de 2023	Se desecha recurso de revisión.
6	172/2022-LPCA-I	REVISIÓN 124/2023-LPCA- PLENO	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	18 de septiembre de 2023	Se desecha recurso de revisión.
7	160/2022-LPCA-I	REVISIÓN 125/2023-LPCA- PLENO	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	18 de septiembre de 2023	Se desecha recurso de revisión.
8	100-2020-LPCA-I	REVISIÓN 126/2023-LPCA- PLENO	"Vista Serena, S. de R.L. de C.V."	PLENO	18 de septiembre de 2023	Se admite recurso de revisión se ordena correr traslado a las partes.
9	045/2021-LPCA-III	EXPEDIENTE VARIOS 003/2023 Excitativa de Justicia	Director de Catastro Municipal, del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.	PLENO	18 de septiembre de 2023	RESUELVE: PRIMERO: Es IMPROCEDENTE la excitativa de justicia interpuesta por el DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR por los motivos expuestos en la presente resolución. SEGUNDO: NOTIFIQUESE personalmente a la parte promovente con testimonio de la presente resolución...



10	036/2021-LPCA-III	REVISIÓN 066/2022-LPCA- PLENO	Delegación Regional de Baja California Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social	PLENO	18 de septiembre de 2023	<p>PRIMERO: Es procedente y oportuno el recurso de revisión interpuesto por la persona moral DELEGACIÓN REGIONAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 036/2021-LPCA-III, del índice de la Tercera Sala de este Tribunal.</p> <p>SEGUNDO: SE REVOCA la sentencia impugnada precisada en el punto anterior y SE DECLARA LA NULIDAD LISA Y LLANA de la resolución impugnada, de conformidad al considerando CUARTO de la presente resolución.</p> <p>TERCERO: NOTIFIQUESE a las partes, con testimonio de la presente resolución conforme a señalado en la parte final del último considerando de la presente resolución.</p> <p>CUARTO: REMÍTASE testimonio de lo determinado a los autos del expediente de origen del cual deriva el presente asunto; así mismo, una vez que la presente resolución se encuentre firme, devuélvanse los autos del juicio a la sala instructora de origen.</p> <p>QUINTO: PUBLÍQUESE en los estrados de este Tribunal, háganse las anotaciones en el libro de gobierno que corresponda.</p>
11	107/2020-LPCA-III	REVISIÓN 067/2022-LPCA- PLENO	Delegación Regional de Baja California Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social	PLENO	18 de septiembre de 2023	<p>PRIMERO: Es procedente el recurso de revisión interpuesto por la persona moral DELEGACIÓN REGIONAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 107/2020-LPCA-III, del índice de la Tercera Sala de este Tribunal.</p> <p>SEGUNDO: SE REVOCA la sentencia impugnada precisada en el punto anterior y SE DECLARA LA NULIDAD LISA Y LLANA de la resolución impugnada, de conformidad al considerando CUARTO de la presente resolución.</p> <p>TERCERO: NOTIFIQUESE a las partes, con testimonio de la presente resolución conforme a señalado en la parte final del último considerando de la presente resolución.</p> <p>CUARTO: REMÍTASE testimonio de lo determinado a los autos del expediente de origen del cual deriva el presente asunto; así mismo, una vez que la presente resolución se encuentre firme, devuélvanse los autos del juicio a la sala instructora de origen.</p> <p>QUINTO: PUBLÍQUESE en los estrados de este Tribunal, háganse las anotaciones en el libro de gobierno que corresponda.</p>
12	114/2021-LPCA-I	REVISIÓN 089/2022-LPCA- PLENO	"SBJG Properties, S.A. de C.V."	PLENO	18 de septiembre de 2023	<p>PUNTOS RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO: Si ha procedido el recurso de revisión interpuesto por la recurrente moral "SBJG PROPERTIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", en su calidad de parte actora, por conducto de su representante legal, en contra de la sentencia de fecha veinticuatro de agosto del año dos</p>



					<p>mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 114/2021-LPCA-III, por la Tercera Sala de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.</p> <p>SEGUNDO: SE CONFIRMA la resolución recurrida citada en el punto resolutivo anterior, por los motivos y fundamentos de derecho expuestos en el considerando SEXTO de la presente resolución.</p> <p>TERCERO: NOTIFIQUESE personalmente a la parte recurrente en su calidad de demandante y por oficio a la autoridad demandada; así mismo, a la Sala de origen de donde deriva el recurso de revisión...</p>
--	--	--	--	--	--

En La Paz, Baja California Sur, a **19 (diecinueve) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, se publicó en los Estrados de este Tribunal, la presente lista que contiene **12 (doce)** asuntos, relativo a los expedientes que son competencia del Pleno del Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado A), fracción XVI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, misma que, también podrá consultarse en la liga <https://www.tjabcs.gob.mx/category/listas-de-sesion/>, en conformidad con lo dispuesto en la última parte, del segundo párrafo, del primero de los preceptos legales antes invocados. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. Don Fe

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

